



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000083-01 *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a instalación de antenas de telefonía móvil sobre un edificio de la plaza Ribera de Castilla.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Comisión, POC/000083, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a instalación de antenas de telefonía móvil sobre un edificio de la plaza Ribera de Castilla.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidenta de la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José María González Suárez, Procurador de Izquierda Unida perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Fomento:

ANTECEDENTES

El proyecto de instalación de antenas de telefonía móvil por parte de las compañías Vodafone y Movistar sobre un edificio de la plaza Ribera de Castilla, en el barrio La Rondilla de la capital vallisoletana, conocido en el mes de agosto de 2010, ha levantado en contra de dicho proyecto a la práctica totalidad de los vecinos de este barrio popular, quienes desde entonces han llevado a cabo toda suerte de iniciativas encaminadas a paralizar la instalación de las antenas que estarían situadas a 30 metros de un colegio público, 60 metros del centro de salud del barrio, 100 metros de un centro de



mayores y de otros dos colegios públicos, así como del comedor infantil "Tragaldabas". Los graves antecedentes sufridos ya en esta ciudad, con antenas de telefonía en las inmediaciones del colegio "García Quintana", con un inusual número de niños enfermos del linfoma de Burkitt, que fue cerrado en falso tanto por el Ayuntamiento como por la Junta, justifican de sobra la oposición vecinal en La Rondilla, aunque el proyecto ha recibido los permisos de la Administración Local, sin que hasta el momento la Consejería de Salud haya dado respuesta a las denuncias y reclamaciones de la Asociación de Vecinos. Este caso se une al sufrido en la localidad vallisoletana de Villabrágima, donde, a raíz de la instalación de una antena de telefonía, se dieron más de veinte casos de afectados por cáncer.

PREGUNTA

¿Va a permitir la Junta de Castilla y León la instalación de esas antenas de telefonía móvil sin atender el interés general de los vecinos y de su legítima preocupación por la ya probada influencia de las radiaciones en casos de leucemia infantil y otros tipos de cáncer?

Valladolid, 7 de septiembre de 2011.

El Procurador

Fdo.: José María González Suárez